

DISPOSICIÓN N°

Nº 009

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

21 DIC 2010

VISTO:

El expediente N° 00301-0061791-0 y agregado N° 00301-0062038-3 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la Licitación Pública N° 01/10 destinado a la "Construcción del Edificio Centro de Datos Principal (Data Center)", Proyecto "Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia" - Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 600 de fecha 06 de octubre de 2010 (M.E.) se aprobó el Documento Licitatorio de la Obra: "Construcción del Edificio Centro de Datos Principal (Data Center)"- LP N° 01/10, se autorizó el llamado, se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas y se fijó el lugar, día y hora de la apertura de las Ofertas;

Que a fin de evacuar las consultas formuladas al Documento Licitatorio se consideró conveniente y oportuno invitar a las empresas adquirentes del Pliego a una reunión informativa, en la que surgieron nuevas consultas, las cuales fueron respondidas y comunicadas oportunamente;

Que por diversos pedidos formulados por las empresas adquirentes del Pliego se prorrogó el acto de apertura de ofertas para el día 29 de noviembre de 2010 a las 16,30 hs, ampliación aprobada mediante Resolución N° 705 de fecha 16 de noviembre de 2010 (M.E.);

Que el día 29/11/10 en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, se abrieron los paquetes conteniendo los Sobres N° 1 y N° 2, según lo establecido en el Artículo 22 "Detalle de la Documentación a Presentar", labrándose el Acta de Apertura de la Licitación antes citada;

Que se recibieron cuatro (4) paquetes con sus respectivos Sobres N° 1 y N° 2, cuyos oferentes resultaron ser: **Presentación N° 1:** PECAM S.A., **Presentación N° 2:** TECSA S.A., **Presentación N° 3:** COCYAR S.A. y **Presentación N° 4:** MUNDO CONSTRUCCIONES S.A., conteniendo todas las garantías de ofertas solicitadas;

Que la Comisión Evaluadora se abocó al análisis exhaustivo de los antecedentes de los distintos oferentes, solicitando pedidos de aclaración y, consecuentemente se elaboró el Acta N° 1 de fecha 17/12/10, aconsejando la precalificación de las Empresas PECAM S.A., TECSA S.A. y MUNDO CONSTRUCCIONES S.A. y no apertura del Sobre N° 2 de la empresa COCYAR S.A., por no cumplir con los requisitos de precalificación conforme lo establecido en el Artículo 22 inc. c) Formulario 1013 API e inc. o.4.) Activos Líquidos y/o Accesos a Créditos del Documento Licitatorio;

Que corresponde notificar a las empresas Oferentes de la presente y continuar con el proceso de evaluación convocando a las empresas participantes de la licitación a la

"2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Modernización de la Gestión Provincial y Municipal
Unidad Ejecutora Provincial

Av. Arturo Illia 1151 - 8vo. Piso - Tel: 0342-4506807 / 4506836 - Fax: 4506874 - Email: uepsantafe@santafe.gov.ar - Santa Fe

apertura del Sobre N° 2 y a la entrega sin abrir del referido Sobre a la empresa COCYAR S.A.;

Que el Área Legal de la Subsecretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo ha tomado debida intervención aconsejando la continuación del trámite;

Que la presente gestión se encuadra en lo establecido en el Decreto 038/91 de creación de la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.) Funciones del Coordinador Ejecutivo Artículo 2 numeral 3) j), por la Ley N° 12.546 de Adhesión al Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal y por la Ley de Obras Públicas N° 5188 y sus correspondientes modificatorias;

POR ELLO:

**EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
FINANCIAMIENTO EXTERNO EN SU CARÁCTER DE
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Apruébase lo actuado por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 01/10, destinada a la "Construcción del Edificio Centro de Datos Principal (Data Center)", Proyecto "Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia" - Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG), según Acta N° 1 de fecha 17/12/10, obrantes a fs. 3020 a 3034 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Convócase a las Empresas PECAM SA, TECSA SA, COCYAR S.A y MUNDO CONSTRUCCIONES S.A., al Acto de Apertura del Sobre N° 2, correspondiente a la Licitación citada precedentemente, para el día 27 de Diciembre de 2010 o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuera a las 12,00 horas, a realizarse en la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía ubicada en la calle Avda. Arturo Illia 1151 - 6° Piso - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe - República Argentina.

ARTICULO 3°.- Desestímese la presentación realizada por la Empresa COCYAR S.A., por no cumplimentar con lo previsto en el Artículo 22 inc. c) Certificados del Pago de los Tributos Fiscales e inc. o.4.) Activos Líquidos y/o Accesos a Créditos del Documento Licitatorio y restitúyase el Sobre N° 2 sin abrir, según lo establecido en el Artículo 22 punto 3).

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. CESAR A. DIA FARJE
Administrador Provincial de Proyectos
de Inversión y Financiamiento Externo

"2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"